

FEHIERRO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 1 - OPERACIONES

FEHIERRO CIA. LTDA. es una compañía constituida en Ecuador en marzo de 1983 y su principal actividad es dedicarse a la importación, distribución y venta de toda clase de artículos de ferretería así como a la realización de todo negocio acto o contrato civil mercantil relacionado con su actividad permitida por las leyes ecuatorianas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre de 2017 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Inventarios -

Los inventarios de artículos de ferretería y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Impuestos corrientes –

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

f) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

g) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

h) Beneficios a empleados –

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2017, la tasa vigente fue del 22%.

k) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

l) Ingresos y gastos –

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

m) Normas internacionales emitidas y vigentes a partir del año de revisión –

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte de periodos interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7 Instrumentos financieros- revelaciones	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y la NIC 8 La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su Asociado o Joint Venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: La aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	35,520	5,684
Inversiones	616,559	0
Bco. Bolivariano cta. Ahorros # 000-175820-5	27,121	123,985
Bco. Pacifico cta cte. #548357-3	0	6,530
Bco. Guayaquil cta cte. #2139650	1,098,089	743,576
Bco. Guayaquil cta Ahorros # 2295194	258,472	670,327
	<u>2,035,762</u>	<u>1,550,103</u>

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	3,632,751	3,967,465
Cuentas por Cobrar cheques protestados	154,957	219,464
Cuentas por cobrar cheques a la fecha	1,209,179	729,509
Cuentas por Cobrar empleados	120,337	0
Otras Cuentas por Cobrar	4,515,167	3,403,876
(-) Provisión cuentas incobrables	-174,666	-138,694
	<u>9,457,725</u>	<u>8,181,619</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mercadería en tránsito	1,353,101	2,121,112
Inventario de producto terminado	<u>1,261,146</u>	<u>1,059,750</u>
	<u><u>2,614,248</u></u>	<u><u>3,180,862</u></u>

La Administración estima que los inventarios serán realizados y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de inventarios es el costo promedio.

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros pagados por adelantado	20,426	18,574
Anticipos proveedores	55,732	0
Anticipo Impuesto a la Renta	0	7,710
Importaciones pagadas por anticipado	0	12,100
Anticipo de utilidades	<u>0</u>	<u>89,550</u>
	<u><u>76,158</u></u>	<u><u>127,934</u></u>

NOTA 7 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito Tributario ISD	359,994	293,085
Crédito Tributario IVA	142,181	10,037
Crédito Tributario por Retenciones	<u>125,083</u>	<u>119,196</u>
	<u><u>627,258</u></u>	<u><u>422,318</u></u>

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Maquinaria y equipo	2,110	860	10
Muebles y enseres	31,238	26,846	10
Vehículos	709,078	701,489	20
Equipos de cómputo	<u>48,370</u>	<u>44,142</u>	33
	<u>790,796</u>	<u>773,338</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-701,014</u>	<u>-623,886</u>	
	<u>89,782</u>	<u>149,452</u>	
Terrenos	<u>963,902</u>	<u>963,902</u>	
	<u>1,053,684</u>	<u>1,113,354</u>	

Movimiento:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero	1,113,354	822,549
Adiciones, netas	17,459	380,014
Depreciación del año	<u>-77,128</u>	<u>-89,209</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,053,684</u>	<u>1,113,354</u>

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo se constituye principalmente con la compra de un terreno en el 2016 al Fideicomiso Mercantil Piady por US\$271,988, en el cual se prevé realizar inversiones en infraestructuras.

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

<u>Banco</u>	<u>Monto original</u>	<u>Fecha</u>	<u>2017</u>			
			<u>Plazo meses</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
Sobregiro Bancario				63,701	0	63,701
				<u>63,701</u>	<u>0</u>	<u>63,701</u>
Intereses por pagar				0	0	0
Total Obligaciones Financieras				<u>63,701</u>	<u>0</u>	<u>63,701</u>

NOTA 10 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores (1)	2,721,931	3,290,868
Otras cuentas por pagar (1)	<u>2,228,250</u>	<u>1,890,488</u>
	<u>4,950,181</u>	<u>5,181,356</u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 11 – ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos de clientes	<u>95,345</u>	<u>190,054</u>
	<u>95,345</u>	<u>190,054</u>

NOTA 12 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IVA por pagar	320,597	304,637
Retenciones en la fuente por pagar	6,666	1,574
Retenciones en IVA	0	4,655
Dividendos por pagar	35,553	0
Provisiones	42,195	0
IESS por pagar	24,607	22,346
Cuentas por pagar empleados	495	21,638
Impuesto a la Renta por pagar (1)	420,052	397,903
15% de Participación de utilidades	<u>329,764</u>	<u>290,686</u>
	<u>1,179,930</u>	<u>1,043,438</u>

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera

pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2017 y 2016.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2013, el porcentaje será del 22% y para el año 2014 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	2,198,424	1,937,905
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(329,764)	(290,686)
Más: Gastos no deducibles	40,667	161,430
Menos: Deducciones de pago a trabajadores	<u>0</u>	<u>0</u>
Base tributaria	1,909,327	1,808,649
Tasa Impositiva	<u>22%</u>	<u>22%</u>
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<u>420,052</u>	<u>397,903</u>
Menos: Anticipo declarado ejercicio corriente	0	(103,070)
Saldo de anticipo pendiente de pago antes rebaja	118,494	95,360
Rebaja del saldo del Anticipo - Decreto N° 210	47,398	
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal	71,096	
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	348,956	
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	71,096	
Menos: Retenciones clientes	(125,083)	(119,196)
Menos: Retención Salida de Divisas	(337,906)	(293,085)
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	<u>(22,088)</u>	<u>0</u>
<i>Impuesto a la renta por pagar / (Saldo a favor)</i>	<u>(65,025)</u>	<u>(22,088)</u>

Anticipo de impuesto a la renta –

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2016, y su cancelación, el Servicio de Rentas internas ha determinado dos formas de cálculo:

- a) Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- b) Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 13 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos a accionistas locales	<u>497,603</u>	<u>497,603</u>
	<u>497,603</u>	<u>497,603</u>

NOTA 14 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligación al 1 de enero	313,011	313,790
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	81,476	43,912
Ganancia / Pérdida actuarial	(69,169)	(44,691)
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>325,318</u>	<u>313,011</u>

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Compañía está constituida por 60,000 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$0.04 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	<u>Acciones</u> <u>US\$</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Xavier Carlos Jácome Alarcón	2,234.80	93%
Carlos Xavier Jácome López	<u>165.20</u>	<u>7%</u>
	<u>2,400.00</u>	<u>100%</u>

NOTA 16 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta de Bienes	15,626,885	13,926,653
Otras rentas	12,328	0
Otros ingresos de actividades ordinarias	<u>8,000</u>	<u>0</u>
	<u>15,647,213</u>	<u>13,926,653</u>

Véase nota 2 l).

NOTA 17 – COSTO DE VENTAS

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el costo de ventas comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de Ventas		
Inventario Inicial	1,059,750	1,576,873
Compras locales	1,268,078	778,875
Importaciones	9,158,785	8,510,418
Costos asociados	238,185	0
Saldo final de inventarios	<u>(1,261,146)</u>	<u>-1,059,750</u>
Consumo de Inventario	<u>10,463,652</u>	<u>9,806,416</u>

Véase Nota 2 l).

NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y beneficios sociales	1,263,751	892,093
Aportes Seguridad Social	109,240	143,409
Mantenimiento y reparaciones	233,053	97,724
Honorarios profesionales	19,090	77,378
Impuestos y contribuciones	47,813	253,605
Arrendamiento operativo	443,678	0
Gastos varios de almacen	14,308	66,398
Otros servicios	12,108	117,297
Otros	<u>689,212</u>	<u>410,998</u>
	<u>2,832,253</u>	<u>2,058,901</u>

NOTA 19 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (26 de abril de 2018) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.